

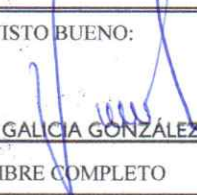


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Búsqueda y Rescate				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
<p>Se brinda el apoyo en los casos en que las personas se encuentren atrapados en lugares con difícil acceso a si como el rescate de cuerpos ya sean con signos vitales o sin signos, se brinda el apoyo en rescate urbano, rescate terrestre, rescate de alta montaña, así como el apoyo de diferentes corporaciones para el rescate acuático.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Numero de Reporte		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NINGUNO
¿SE REALIZA EN LÍNEA? SI	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
-Nombre	SI	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.	
-Ubicación y naturaleza del problema				
-Número de personas afectadas de manera directa				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-Nombre	SI	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.	
-Ubicación y naturaleza del problema				
-Número de personas afectadas de manera directa				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
-Nombre	SI	1	Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.	
-Ubicación y naturaleza del problema				
-Número de personas afectadas de manera directa				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DAR AVISO POR LLAMADA O DE MANERA PERSONAL			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	EN EL MISMO MOMENTO			
COSTO:	\$ GRATUITA		Fundamento Jurídico no aplica	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE:	no aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	no aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>En caso de rebasar los recursos del municipio, se cuenta con el apoyo de diferentes instituciones estatales o federales.</p> <p>El tiempo de acción depende del tiempo de reacción ya que influyen las condiciones y la distancia entre el lugar de salida y el lugar del siniestro</p>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Juan Galicia González			
DOMICILIO:	CALL E:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas 365 días al año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671 (Protección Civil Y Bomberos)		No aplica	No aplica	No aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo llegan?						
RESPUESTA:	Depende el lugar del incidente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuentan con el equipo necesario?						
RESPUESTA:	El suficiente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hago en lo que llegan?						
RESPUESTA:	Si puede ayudar sin arriesgar si integridad física, hágalo						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	2022  2024 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Villa Victoria		21 / 02 / 2024 ..
LIC. EN D. EMMANUEL SANCHEZ SALGADO		C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS